

Admón. de Empresas Ext. 108	Contaduría Pública Ext. 132	Derecho Ext. 116	Consultorio Jurídico 2243294	Enfermería Ext. 115	Ing. Ambiental y Recursos Naturales Ext. 110	Ing. Industrial Ext. 111	Dpto. de Educación Física Ext. 123	
Medicina Ext. 106	Centro de Investigaciones Ext. 119	Admisiones y Registro Académico Ext. 107	Bienestar Universitario 2255031	Planeación 225256	Contabilidad Ext. 121	Secretaría General 128	Rectoría 2244898	Biblioteca 2244857

ACUERDO No.002

(febrero 11 de 2003)

Por el cual se autoriza al Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca para suscribir Carta de Intención para celebrar Convenios Interinstitucionales con Universidades e Instituciones de Educación Superior, a nivel Internacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que una de las funciones primordiales que tiene la Unidad Central del Valle del Cauca, Institución de Educación Superior, es “promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades”, además como parte de su misión “... formar profesionales al servicio de la humanidad mediante la docencia, la investigación formativa, la proyección de su trabajo a la sociedad y comprometida con el desarrollo regional ...”
2. Que para el cumplimiento de lo anterior es necesario establecer y fortalecer las relaciones internacionales, especialmente con las universidades e instituciones de educación superior, con el fin de adelantar proyectos de carácter académico, científico y cultural, en beneficio de docentes, estudiantes, egresados, investigadores y personal administrativo de las instituciones participantes.
3. Que para adelantar dichas gestiones es menester facultar a un miembro de la Institución, para que actúe en su representación,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Doctor FRANCISCO JAVIER GALVEZ GIRALDO, Alcalde Municipal de la ciudad de Tulúa, actualmente, Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca, que es el máximo órgano de dirección, de esta Institución de Educación Superior, para suscribir Cartas de Intención con el fin de que el Representante Legal pueda celebrar Convenios Interinstitucionales con universidades e instituciones de educación superior, a nivel internacional.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Aprobado en Tulúa (V) a los once (11) días del mes febrero de Dos Mil Tres (2003).

EL Presidente del Consejo,


MIRYAM SALAMANCA BENITEZ

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO